

ACTA RESOLUTIVA N° 9

En Montevideo, a los **9 días del mes de junio de dos mil veintidós**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes, Dr. Miguel Asqueta y Gustavo Gaye, representantes titular y alternativo del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representantes alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alternativo del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo, Cr. Gabriel Villar, Dr. Carlos Oliveras y Dr. Manuel Silva, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alternativo de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Dra. Alejandra Rotondaro por la Asesoría Letrada.

Lectura, corrección y firma de actas N° 8

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Contratos firmados por la Dirección General.

Se eleva informe.

Se toma conocimiento.

1.2) Presentación Datos básicos de gestión.

Dirección Técnico Médica realiza presentación en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Contrataciones de profesionales.

Dirección General y Jefatura de Recursos Humanos informan en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Contratar bajo la modalidad de servicios profesionales, a partir del 01/07/2022, a los médicos que realizan la atención de los pacientes en las etapas de pre y pos trasplante de pulmón: Pablo Curbelo, por un monto mensual de \$ 121.388; Ana Musetti, \$ 69.354; Cecilia Chao \$ 43.686; Nicolás Tomassino, \$ 43.686. Los importes son más IVA, corresponden al 30/6/2022 y se ajustarán por índice medio de salarios. El vencimiento de los contratos es el 31/12/2022, renovable por igual período. 2°) Contratar bajo la modalidad de servicios profesionales a la Sra. Nivia Arias

por sus servicios de taquígrafa por la suma de \$ 5.606/hora más IVA hasta dos horas; \$ 5.058/hora más IVA entre dos y tres, y \$ 5.032/hora más IVA para más de tres horas por sesión, hasta el 1/6/2023 y se ajustará por IPC.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

El Dr. Gaye consulta sobre la situación jurídica del IMAE cardiológico de Casa de Galicia.

La Directora General informa que recibió una nota del Casmu, solicitando financiamiento para un IMAE cardiológico.